

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-4395-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

Asunto: RESPUESTA: A PETICIÓN DEL CIUDADANO SE INGRESA REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL

Señora
Erika Maricela Llulluna Chasipanta
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de la Administración Zonal Valle Los Chillos, deseándole éxitos en cada una de sus funciones.

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AZVCH-2024-4525-E, la Asamblea barrial denominada "Pacaypamba" perteneciente a la parroquia de Píntag, solicitó a esta Administración Zonal, el registro de la misma, para lo cual, adjuntó la información de la conformación de dicha Asamblea barrial en cumplimiento al artículo 10 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

La información de sustento enviada por la Asamblea barrial "Pacaypamba" fue validada por la Administración Zonal Valle de los Chillos, el día 17 de agosto del 2024, en la cual se constata 59 firmas ciudadanas en el "Registro de Conformación" de la Asamblea Comunal esta Administración Zonal procede a REGISTRAR, la Asamblea barrial "Pacaypamba", de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	Valle de Los Chillos	PARROQUIA	Píntag
BARRIO	Pacaypamba	ASAMBLEA BARRIAL	Pacaypamba

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
COORDINADOR(A):	Edgar Vicente Cabrera Macas	SECRETARIO(A):	Mónica Patricia Villareal Moreta
CORREO ELECTRÓNICO:		CORREO ELECTRÓNICO:	

REPRESENTANTES PRINCIPALES PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.1	Jorge Enrique Tufiño Orbea	REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.2	Luz Amelia Chasipanta Morales
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.3	Maclovia Pilar Coyago Ushiña	REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.4	
PERIODO DE VIGENCIA	17 de agosto del 2024		17 de agosto del 2026



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-4395-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

REPRESENTANTES ALTERNOS PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.1	Dayana Maricela Chulca Coyago	REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.2	José Manuelito Jami Iguacunchi
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.3	Dolores Rosario Cuji Cuji	REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.4	
PERIODO DE VIGENCIA		17 de agosto del 2024	17 de agosto del 2026

Las administraciones zonales deben llevar un control de la inscripción de las asambleas barriales, mismos que deben reportarse periódicamente a la SGCTYPC, de acuerdo a los instrumentos y herramientas enviados por la DMPC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Rosa Mireya Cardenas Hernandez
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-2024-4525-E

Anexos:

- A PETICION DEL CIUDADANO SE INGRESA REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL

Copia:

Señora Licenciada
Paulina de Lourdes Recalde Velasco
Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Señor Magíster
Eli Faraón Moreta Garcés
Coordinador de la Parroquia de Pintag
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Eli Faraón Moreta Garcés	em	AZVCH-UGP	2024-09-23	
Revisado por: Rosa Mireya Cardenas Hernandez	rmch	AZVCH	2024-09-23	
Aprobado por: Rosa Mireya Cardenas Hernandez	rmch	AZVCH	2024-09-23	

